



14 de febrero de 2014

(14-0966)

Página: 1/2

Original: inglés

**CANADÁ - DETERMINADAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL SECTOR DE
GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE**

CANADÁ - MEDIDAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE TARIFAS REGULADAS

INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR EL CANADÁ

La siguiente comunicación, de fecha 13 de febrero de 2014, dirigida por la delegación del Canadá al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD con respecto a la diferencia *Canadá - Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable (WT/DS412)* y *Canadá – Medidas relativas al programa de tarifas reguladas (WT/DS426)*

El Canadá presenta este informe de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

El 24 de mayo de 2013, el Órgano de Solución de Diferencias ("OSD") adoptó sus recomendaciones y resoluciones con respecto al asunto *Canadá - Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable (WT/DS412)* y *Canadá – Medidas relativas al programa de tarifas reguladas (WT/DS426)*. En la siguiente reunión del OSD, el Canadá informó a ese Órgano de su propósito de aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD relativas a dicho asunto.

El Canadá, el Japón y la Unión Europea acordaron que el plazo prudencial para que el Canadá aplicara las recomendaciones y resoluciones del OSD expiraría el 24 de marzo de 2014 y notificaron conjuntamente ese acuerdo al OSD el 29 de julio de 2013.¹

El 12 de junio de 2013, el Ministro de Energía de la Provincia de Ontario publicó una Directiva Ministerial en virtud de la cual las contrataciones de gran escala en el marco del Programa de tarifas reguladas ("TR") quedarán reemplazadas por un nuevo procedimiento competitivo de contratación mediante solicitudes de propuestas. Como consecuencia, las contrataciones de gran escala de energía eléctrica eólica y solar dejan de estar sujetas a las prescripciones en materia de contenido nacional del Programa TR.

¹ Véase *Canadá - Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable - Acuerdo previsto en el párrafo 3 b) del artículo 21 del ESD*, WT/DS412/16, 31 de julio de 2013, y *Canadá - Medidas relativas al programa de tarifas reguladas - Acuerdo previsto en el párrafo 3 b) del artículo 21 del ESD*, WT/DS426/16, 31 de julio de 2013.

El 16 de agosto de 2013, el Ministro de Energía de la Provincia de Ontario publicó una Directiva Ministerial con el fin de reducir significativamente las prescripciones en materia de contenido nacional aplicables a la contratación de energía eléctrica eólica y solar en el marco del Programa TR.

El 11 de diciembre de 2013, el Gobierno de Ontario propuso un texto legislativo (Proyecto de Ley 153 – *Ley de 2013 para el cumplimiento de las obligaciones comerciales internacionales*) con el fin de eliminar del Programa TR las prescripciones en materia de contenido nacional.

El Canadá seguirá trabajando para aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD dentro del plazo prudencial.
